



DECRETO N° 941/21

14 de diciembre de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 884/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 30 de noviembre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 135/21 con el fin de adquirir: UNA (1) MOTONIVELADORA USADA MARCA CATERPILLAR MODELO 120 G – AÑO 1997, HOROMETRO 19350 Hs, según lo especificado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 160.257/21 conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 y atento a lo previsto por la Ordenanza Nro. 1354/21.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 5 del Expediente N° 160.257/21;

Que, cotizo la firma: CHAVI S.A. por la suma total de pesos once millones ochocientos ochenta y nueve mil con 00/100 (\$11.889.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 30 del Expediente N° 160.257/21;

Que, desde la Oficina de Suministro se solicitó al único oferente la aclaración sobre modelo o año de fabricación del bien a adquirir omitido en la presentación de la oferta correspondiente;

Que en fecha 10/12/21 el oferente dio respuesta al pedido de aclaración expresando que desconoce con precisión la fecha/año de fabricación del bien ofrecido. Que antiguamente este tipo de bienes no se inscribían en los registros automotores correspondientes y cuando tomo posesión de la maquina en el año 2012 no se precisaba el año de fabricación o inscripción sino únicamente el modelo y numero de serie. Que por otra parte especifica que habiendo realizado la consulta con otros propietarios y vendedores de este tipo de maquinarias, le informaron que tal número correspondería al año 1995/1996;

Que, desde la Secretaria de Hacienda de esta Municipalidad de La Paz, se informa que la oferta presentada resulta conveniente a los intereses municipales, aconsejando adjudicar el presente concurso de precios a la firma CHAVI S.A., CUIT 30-65900020-9, con domicilio en Avda. Belgrano 520 de la ciudad de Chajari provincia de Entre Ríos y por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$11.889.000,00)

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 135/21, llevado a cabo el día 09 de diciembre del corriente, conforme el Expediente N° 160.257/21 – Ordenanza N°633/02 -Ordenanza Nro. 1354/21 y que pasa a formar parte del presente decreto.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 135/21, adquisición de: UNA (1) MOTONIVELADORA USADA MARCA CATERPILLAR MODELO 120 G – AÑO 1997, HOROMETRO 19350 Hs, a la firma CHAVI S.A., CUIT 30-65900020-9, con domicilio en Avda. Belgrano 520 de la ciudad de Chajari provincia de Entre Ríos y por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$11.889.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R



Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.